

BOLETÍN DE PRENSA

La Comisión Accidental de Vivienda, integrada por los Senadores: **GLORIA INÉS RAMÍREZ RÍOS, JESUS BERNAL AMOROCHO, MILTÓN RODRÍGUEZ, JORGE ENRIQUE GÓMEZ, RODRIGO LARA y RICARDO ARIAS** que se constituyó a partir del debate de control político que sobre el “**DERECHO A LA VIVIENDA DIGNA EN COLOMBIA**” se llevó a cabo el pasado 20 de Agosto; en cumplimiento de los objetivos que se propuso desarrollar, en reunión celebrada en el día de ayer que tuvo lugar en la Presidencia de la Comisión Séptima Constitucional, con la participación del Sr. Ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y el Sr. Procurador General de la Nación, se adoptaron las siguientes conclusiones:

1. El Ministerio Público a partir de la fecha va a ejercer su derecho de “**oposición**” a las diligencias de desalojo que se adelanten sobre predios urbanos en todo el país, para lo cual, a través de sus delegados, de los Personeros Municipales o de la Defensoría del Pueblo, intervendrá ante las autoridades judiciales o administrativas, para defender el orden jurídico y los derechos y garantías fundamentales de los usuarios del crédito de vivienda, con el propósito de buscar soluciones a este grave conflicto social;
2. La Comisión Séptima Constitucional le colaborará al Ministerio Público en la compilación de las piezas centrales de los procesos de desalojo que se adelantan en el país, cuya proyección se prevé en 10.000 a diciembre de 2008, a fin de mantener los canales de información para su intervención oportuna y eficaz;
3. El Ministerio Público por su parte realizará una selección de los asuntos en materia cronológica y por el estado en que se encuentren los procesos, y mediante circular o directiva, informará de la misma a cada uno de los despachos en los diferentes departamentos, a fin de garantizar la intervención de sus delegados o agentes en todo el país;
4. El Sr. Ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial le solicitó a la Comisión Séptima Constitucional trabajar bajo la propuesta del Estatuto de Vivienda, aspectos que garanticen la compilación de la normatividad existente, la búsqueda de herramientas eficaces para combatir el déficit nacional de vivienda y especialmente la revisión de la fórmula del “**cierre financiero**”, para lo cual, en la segunda fase del debate de control político, deberá ser citada la Junta Directiva del Banco de la República y el Superintendente Financiero, a fin de lograr los resultados que el país necesita.
5. Igualmente se anuncia el compromiso del Sr. Ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial de intervenir ante el Secretario de Gobierno del Municipio de Pereira para atender a las familias desalojadas del Barrio “El Plumón”.

Bogotá, D.C., septiembre 3 de 2008

GLORIA INÉS RAMÍREZ RÍOS

Senadora de la República
Polo Democrático Alternativo